







Boletín religioso

Santos del día

Santos Amós, profeta, Teófilo, Félix y Benjamín, mártires, Amadeo, confesor, y Santa Balbina virgen y mártir.

Cultos del día

El jubileo de las cuarenta horas se celebrará en la Parroquia de Santiago por la Asociación. En todas las Parroquias y capillas se rezará el santo rosario y la oración.

Santos de mañana

Santos Venancio, obispo y mártir, Víctor, Esteban e Ireneo, mártires, Hugo obispo, Macario confesor y Santa Teodora, mártir.

Cultos de mañana

En todas las parroquias y capillas, se rezará el santo rosario a la oración.

Ecos de fuera

LOS DEPOSITOS FRANCOS.

El Círculo Mercantil de Madrid que preside el ilustrado almeriense Don Emilio Zurano y Muñoz, ha dirigido al ministro de Hacienda una instancia combatiendo el decreto sobre depósitos francos en varios de sus más importantes extremos.

Dice que la publicación en la "Gaceta" del decreto autorizando la concesión de dichos depósitos en los puertos que el gobierno estime convenientes ha producido sentimiento general en cuantos se interesan por el bien público, al ver que determinadas demandas se anteponen a la solución de problemas vitales y urgentes, y que nos entregamos a la obsesión de la riqueza por un capitalismo industrial organizado.

Recuerda el Círculo el anterior escrito que elevó al ministro con criterio favorable, "siempre que se concretasen los depósitos a fines puramente comerciales, con prohibición absoluta de toda operación industrial para fabricar o transformar productos ó mercancías.

Opina que debe modificarse el artículo 2.º, en que se otorga la concesión a sociedades ó compañías mercantiles, con prelación de las Económicas, Corporaciones, Juntas de puerto y otras, ó por lo menos prohibir en absoluto que la dirección, gerencia, administración y Consejos de las entidades concesionarias se hallen en manos de personas que directa ó indirectamente ejerzan comercio ó industria en cualquier forma ó condición.

Estima que el plazo de treinta días para la oposición, es insuficiente, y que debiera ampliarse a sesenta; que debe completarse el artículo quinto, relativo a las mercancías exceptuadas; que debe suprimirse el noveno, referente a las operaciones, a fin de evitar confusión y reclamaciones; que debe asimismo suprimirse el artículo relativo a ampliaciones, pues con éstas se corre el peligro de que el depósito, poco a poco, se convierta en zona neutral, y que, en cambio, no debe prohibirse la mezcla del aceite de oliva con el de semilla, y la incorporación de azúcares extranjeros a los artículos almenicos destinados a la exportación; pues esas dos operaciones son precisas para que mayor utilidad pueden reportar a la salida de productos nacionales, ya que los aceites de oliva espíritos no tendrían que ser exportados a otras naciones para mezclarse con otros de semillas y las pulpas de frutas no saldrían tampoco para ser adicionadas en el extranjero a los azúcares más baratos que los españoles.

Acaba el escrito con el siguiente párrafo: "Terminaremos reiterando nuestras conclusiones de 26 de febrero. El espíritu liberal y expansivo que informa non siempre las decisiones de este Círculo en materia mercantil nos impone el deber de aceptar los depósitos comerciales; pero el interés del país nos obliga a rechazar cuanto tienda a dar carácter industrial a dichos depósitos; por otra parte, en los actuales momentos, en los que la vida económica del país demanda medidas rápidas y energicas que regulen el crédito en todas sus manifestaciones, que sirvan para dar seguridad, rapidez y baratura a los transportes terrestres y marítimos y que por medio de una reforma arancelaria bien estudiada nos ponga en condiciones de tratar con los demás países, no pueden considerarse de vital interés reformas como la que

motiva este escrito, y que pudiera muy bien haberse relegado a segundo término dando preferencia a aquellos problemas, por ser en los que se muestran mayor unanimidad en la opinión pública.

Movimiento marítimo

En nuestro puerto hubo ayer el siguiente movimiento de buques:

ENTRADAS

Vapor español "Cataluña", con carga general, y 30 pasajeros para este puerto; Laud "Elvira", de Motril, con cargamento de esparto; y el vapor "Antonio López", de Valencia, con carga general 278 pasajeros de tránsito y 2 para este puerto.

SALIDOS

Vapor español "Cataluña", para Cartagena, con carga general; vapor "Antonio López", para la Habana con carga general y 278 pasajeros, y el vapor inglés "Wildie", para la mar, con mineral de hierro.

Casas de Socorro

La Municipal

Hoy prestan servicios de guardia en este benéfico establecimiento, el médico don Juan Antonio Martínez y el practicante don Amador Díaz López.

El servicio de retén, lo hará el médico don Rafael García Langie, y el practicante don Luis Vives Martínez.

La Obrera

Con el médico adscrito a este establecimiento, hará hoy el servicio de guardia, el practicante don Ignacio Guillén Aranzana.

Boletín Oficial

El publicado ayer contiene los siguientes asuntos:

Anuncio de la Jefatura de Minas relativo a la solicitud presentada por don Juan Pedro Capel que solicitó en 22 de Febrero último, la propiedad de

diez pertenencias mineras con el nombre de "Triángulo."

—Edicto de la Universidad de Granada dando instrucciones a los alumnos de enseñanza no oficial que pretendan aprobar sus estudios en la facultad de ciencias.

—Certificación de la Secretaría de la Audiencia relativo al juicio por jurados que ha de celebrarse durante los días tres y cuatro del próximo mes de Abril y relación de las cabezas de familia y capacidades que han de actuar como jurados.

—Varias requisitorias de los jueces instructores de Teluán, Huércal-Overa y Canjáyar.

—Edicto de la Alcaldía de Laujar anunciando haber quedado expuesto al público el repartimiento municipal para cubrir el déficit del presupuesto.

—Edicto de la alcaldía de Ríoja anunciando haber quedado nulo el nombramiento de vocal para presidente de la Junta municipal del Censo.

—Constitución de la Junta municipal del Censo electoral de Alión.

—Lista de los individuos del Ayuntamiento de Chirivel y mayores contribuyentes que han de tomar parte en las elecciones de compromisarios.

—Tarifa de arbitrios para cubrir el déficit del presupuesto ordinario en el año actual sobre las especies no comprendidas en la general del impuesto de consumos.

Hospital provincial

Hoy prestan servicios de guardia en este establecimiento benéfico el médico don Eduardo Pérez Cano y el practicante don José Gil Segura.

El servicio de retén, lo hará el practicante don Manuel Moriana López.

Cárcel pública

Ayer hubo en esta prisión el siguiente movimiento:

Entradas: Ninguno.

En libertad: Luis Guirado Franco, por orden del Juzgado de Instrucción.

En conducción: Fernando García Ruiz, de esta prisión al correccional de Huércal Overa, y Francisco Lorente Navarro al mismo correccional.

Existencias: El número de reclusos en esta prisión provincial hasta anoche era el de 40 hombres y 2 mujeres.

Registro civil

En el registro civil, se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

NACIMIENTOS

Maria López Ramón, Manuel Romero Domínguez, e Isabel Martínez López.

DEFUNCIONES

Concepción Olmedo Ruiz y Remedios Rojas Rodríguez

MATRIMONIOS

Juan Morales Quésada, con Maria Santisteban Sánchez.

Notas militares

Oficio

El juez Instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, ha oficiado a este Ayuntamiento para que se averigüe porqué no se ha incorporado a dicho Cuerpo el soldado con licencia Andrés Moreno Ortiz.

Notas de Hacienda

Personal de Aduanas

Ha sido ascendido a oficial de tercera clase de la Dirección, por antigüedad en la clase, don Gustavo Navarro Alonso de Celada, que era de cuarta auxiliar vista de la Aduana de esta capital, habiendo sido nombrado en sustitución, de éste don Julián Castedo Palero, de la Aduana de Cádiz.

Según oficio que dirige a la Delegación de Hacienda el Sr. Gobernador civil, ha autorizado a don Manuel Nien te Moreno, Representante en esta provincia de la Sociedad Anónima "Unión Española de Explosivos" para que pueda desembarcar en este puerto 4.970 cajas de dinamita y 46 de pólvora.

Aprensión

Por comunicación que envía a la Delegación de Hacienda el cabo de Carabineros don José Salvador con residencia en Huércal-Overa, manifiesta haber hecho una aprensión sin rey, de

una yegua con dos pacotas de tabaco de contrabando.

Por el Gobierno civil se ha remitido al señor Delegado de Hacienda, una reclamación interpuesta por don Antonio Fernández Palacios, en nombre y representación de la Sociedad minera "San Cayetano", interesando la nulidad de las actuaciones seguidas para la declaración de caducidad de la mina "Herminia y su demasia" del término de Cuevas, por ser de competencia de dicha autoridad administrativa la resolución de la misma.

Interesa a los Mineros

Por la Delegación de Hacienda se ha publicado en el Boletín Oficial de esta provincia del día 28 el siguiente anuncio.

Siendo preceptivo y obligatorio según se desprende del art. 92 de la Ley de 6 de Julio de 1859 y 13 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 13 de Mayo de 1914 por los dueños de concesiones mineras, tengan un representante en la capital de la provincia tanto para oír las notificaciones presentadas documentos etc, como para todas las demás relaciones que han de tener con la Hacienda pública y estando incumplido en muchos casos el indicado precepto y en otros anticuado por defunción del representante designado, en evitación de los perjuicios que pudieran seguirse, y para el mejor servicio de las funciones encomendadas a esta Delegación por el indicado excepto por el presente se requiere a todos los dueños de concesiones mineras que no residan en esta capital, a que en el término de 30 días a contar desde la inserción de este anuncio, designen expresando el nombre y domicilio la persona que haya de representarle, evitándose así los perjuicios que pudieran irrogárseles.

Notas mineras

Registros.

Don Juan Capel Rodríguez solicitó ayer la propiedad de treinta pertenencias de mineral de hierro con el nombre de "La Encantada" número 33.568 en término de Cobdar, paraje denominado La Solana.

Don Miguel López Sánchez solicitó la propiedad de 28 pertenencias del mismo mineral que el anterior, con el título "Mi Poca, número 33.569 en término de Huércal de Almería.

EL SIGLO

GRAN PAÑERÍA Y SASTRERÍA

Precio fijo. Real 3, (al lado de El Siglo)

En este acreditado establecimiento se están recibiendo las últimas novedades en toda clase de géneros para la próxima temporada.

Extenso y variado surtido en camisas y corbatas

Gran rebaja de precios en todos los artículos